

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de acto administrativo recaído en expediente de autorización de uso de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, que se sigue en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente según lo establecido en el Decreto 334/1994, de 4 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones de vertido al DPMT y de uso en zona de servidumbre de protección (BOJA 175/1994, de 4 de noviembre). A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de la interesada, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Departamento de Dominio Público Marítimo Terrestre, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.^a planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz.

1. Expte. USO 47/12. Con fecha 29.5.2012 fue formulada ante esta Delegación Territorial solicitud de autorización de uso en Zona de Servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, asociada a obras de «Apertura de puerta de entrada», en parcela sita en el núcleo rural de El Palmar, en el Término Municipal de Vejer de la Frontera, instada por doña Concepción Toboso García. Al respecto de dicha solicitud, el Departamento de Dominio Público de Costas de esta Delegación Provincial emite informe técnico desfavorable de fecha 16 de agosto de 2012, del que extractamos lo siguiente:

Informe Técnico del Departamento de Dominio Público de Costas sobre la solicitud de autorización de uso en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre para «Apertura de Puerta de Entrada», en parcela sita en el núcleo rural de El Palmar, en el término municipal de Vejer de la Frontera.

Solicitante: Concepción Toboso García.

Vista la documentación aportada el pasado 29 de mayo de 2012, con la solicitud de autorización de Uso en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, formulada por doña Concepción Toboso García, asociada a «Apertura de Puerta de Entrada», en parcela sita en el núcleo rural de El Palmar, en el término municipal de Vejer de la Frontera, según consta en el Expte. USO 47/12 que obra en esta Delegación Provincial.

Teniendo en cuenta que la puerta de entrada solicitada está destinada a dar acceso a una parcela en cuyo interior se desarrollan usos y actividades expresamente prohibidos por la normativa de costas o que no cuentan con autorización por parte de esta Delegación Provincial, así como en la misma se han realizado obras y levantado instalaciones que no cuentan con título habilitante.

Por todo lo anterior, este Departamento de Dominio Público de Costas Informa Desfavorablemente la solicitud de autorización de uso asociada a «Apertura de Puerta de Entrada», en parcela sita en el núcleo rural de El Palmar, en el término municipal de Vejer de la Frontera, según consta en el Expte. USO 47/12 que obra en esta Delegación Provincial.

Por ello, previamente a la resolución del expediente de autorización de uso, se le otorga un plazo de diez días hábiles, desde la notificación de este escrito, para que alegue y presente los documentos que estime pertinentes en relación con los informes que constan en el expediente administrativo, y en concreto con el Informe Técnico elaborado por el Departamento de Dominio Público de Costas, de fecha 16.8.2012, cuya copia se adjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 23 de enero de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.